

VISTOS

SANTA CRUZ, 05 de Febrero de 2018.-

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°82 de fecha 18.01.2018, que autoriza la firma del administrador Municipal.
3. Memorándum N°172, encargado de Mantenimiento.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Memorándum N°13, Autoriza el llamado a Licitar.
6. Bases Administrativas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de comprar "Prestación de Servicio de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado y Refrigeradores del CESFAM Santa Cruz" de Salud 2018.
2.- Que, esta compra de servicios de Mantenimiento, se financiará con cargo al Presupuesto

DECRETO EXENTO N° 370

1.- **LLÁMESE** a propuesta Pública denominado "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERADORES DEL CESFAM SANTA CRUZ**", y **APRÚEBESE** Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, la **Encargada de Servicios Generales**, la **Encargada de Finanzas D.S.M.**, y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL**


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (02)
 - 2.- Finanzas (01)
 - 3.- Dirección de Salud (02)
 - 4.- Transparencia (01)